



¿Sabías que...?

La información en 'porciones'
para los afiliados y afiliadas de



servicios
unicaja banco

2018-11-23

La revisión de las cotizaciones a la Seguridad Social

La última reforma del sistema de pensiones ha elevado la edad de jubilación progresivamente hasta los 67 años, así como el periodo a tener en cuenta (carrera contributiva) para calcular la pensión. Por ello **es importante revisar tus cotizaciones a la Seguridad Social**. Solo quienes tengan carreras de cotización más largas, con 38 años y medio cotizados o más, podrán seguir retirándose a los 65 años.

En cuanto al número de años de cotización sobre los que se calcula la cuantía de la pensión, en este año se tendrán en cuenta los últimos 21 años, periodo que irá subiendo progresivamente hasta los 25 años para poder cobrar el 100% de la pensión. Esta ampliación de la carrera contributiva, aconseja **verificar que no existen errores en nuestros periodos de cotización así como en los importes ingresados** por la empresa. Anualmente la Seguridad Social emite y envía a cada trabajador y trabajadora un informe anual de su vida laboral así como las cotizaciones del último año. No obstante, también se puede pedir este certificado en la Seguridad Social, bien personalmente o a través de Internet:

Seguridad Social

SedeElectrónica

• [Vida laboral y bases de cotización](#)

• [Informe de bases de cotización](#)

Para completar la carrera contributiva tenemos la posibilidad de solicitar hasta un máximo de un año de cotización por el periodo del Servicio Militar o Prestación Social Sustitutoria que hayamos realizado. Para ello solo es necesario entregar la [solicitud que puedes descargar en nuestra web](#), junto con el original y fotocopia de las hojas escritas de la cartilla militar, en la Delegación de Defensa de tu localidad.

Ante cualquier duda, contacta con tus [delegados y delegadas de CCOO](#).

No estás solo, no estás sola
Unete en  a **bancariosNobanqueros**